

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****60****MADRID NÚMERO 8****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid, se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio precario-250.1.2) número 106/2020, entre D. Gregorio Molina González, S. A. U., y Dña. Victoria Eugenia Cancelas Varela, calle Bahía de Algeciras, número 16, 6.º Izda., de Madrid, en ignorado paradero.

“Que en fecha 15 de abril de 2021 ha recaído sentencia número 88/2021 que está a disposición de los demandados D. Ismael Molina Cancelas y Dña. Victoria Eugenia Cancelas Varela, calle Bahía de Algeciras, número 16, 6.º Izda., de Madrid, en la Secretaría de este Juzgado, la cual no es firme y cabe recurso de apelación por plazo de veinte días desde su notificación”.

Y para que sirva de notificación a los demandado D. Ismael Molina Cancelas y Dña. Victoria Eugenia Cancelas Varela, calle Bahía de Algeciras, número 16, 6.º Izda., de Madrid, y firmo la presente en Madrid, a 10 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/16.959/21)

